

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001558

Casablanca, 22 JUL. 2011

VISTOS : 1.-

La solicitud presentada por la Funcionaria de la Dirección de Salud Municipal Doña **CAROLYN SANHUEZA CORTES** Rut: 13.226.627-1, Médico de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental Categoría A, Grado 13, para que se le reembolse el gasto en que incurrió en compra de artículos, para realización de coffe break, para talleres antitabaco a pacientes de las Postas rurales y Hospital de Casablanca, por el Programa de Promoción de Salud 2011.

2.-

Lo informado por la Dirección de Salud, en orden a la efectividad del cometido.

3.-

Los recibos (boleta), tenidos a la vista

DECRETO :

I.-

Reembólsese a doña **CAROLYN SANHUEZA CORTES** Rut: 13.226.627-1, Médico de la Dirección de Salud Municipal Categoría A, Grado 13, el gasto en que incurrió en compra de artículos, para realización de coffe break para talleres antitabaco a pacientes de las Postas rurales y Hospital de Casablanca, por un total de \$13.919.- (Trece mil novecientos diecinueve pesos), por el Programa de "Promoción de Salud 2011".

II.-

Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 22 Item 01 asignación 001 "Alimentación para Personas" del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

III.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca



Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Salud
Jurídico